

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Entidad que lo representa:

Presentado por:

Nombre:

Apellidos:

Dirección postal:

Localidad y provincia:

Teléfono (fijo y/o móvil) y e-mail :

Firma:

Nombre del algarrobo, variedad y sexo

Edad/Diámetro copa, Perímetro tronco a 1,3 m del suelo/Altura.

Enviar antes 30 de diciembre de 2024

Empresas Innovadoras de la Garrofa-EiG

La Asociación Empresas Innovadoras de la Garrofa es una organización privada de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, creada en 2012, que centra su actividad en la **DEFENSA DEL SECTOR DE LA GARROFA**, mediante el fomento de la investigación y la transferencia tecnológica en el ámbito agronómico, industrial y alimentario.

EiG la forman 19 socios representando a la mayoría de la cadena de valor de este fruto desecado. Los socios pertenecen a las principales autonomías productoras de algarroba (Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Cataluña, Murcia y Andalucía).

Después del éxito de las tres ediciones anteriores, EiG convoca por cuarta vez este premio con el ánimo de valorizar y ensalzar la majestuosidad de los algarrobos más monumentales y ancestrales de la geografía española.

La entrega del premio tendrá lugar en el marco de la XII Jornada Técnica de EiG, el 3 de abril en la localidad almeriense de El Ejido (Centro Las Palmerillas de Cajamar).

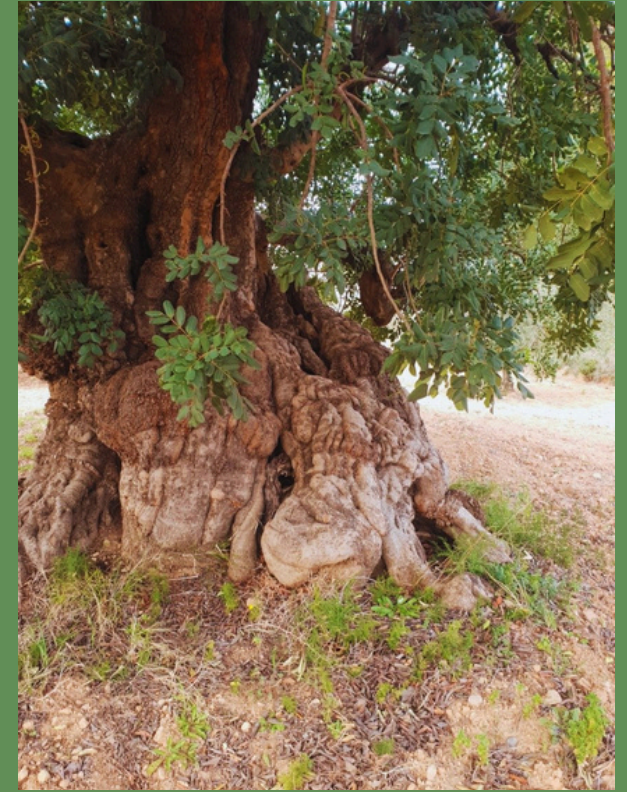
DIRECCIÓN:

Ctra. Barcelona, 55

43570 Santa Bárbara (Tarragona)

Teléfono: 977719807

E-mail: coordinadora.eig@garrofa.org



IV PREMIO EiG AL MEJOR ALGARROBO MONUMENTAL DE ESPAÑA 2024

ORGANIZA:



COLABORA:



IV CONCURSO NACIONAL EiG AL MEJOR ALGARROBO MONUMENTAL DE ESPAÑA 2024

Contemplar el algarrobo en las costas de la península y de las islas Baleares es también considerar la historia de las distintas generaciones que han transcurrido en torno a varios cultivos mediterráneos, entre ellos el algarrobo (*Ceratonia siliqua*, L.).

Resultado de esta estrecha unión es la presencia de algarrobos extraordinarios en la mayor parte de las zonas productoras. Muchos lo son por haber resistido el paso del tiempo, otros por su gran vigor y producción, y algunos por haber dado lugar a anécdotas o leyendas populares singulares que los han preservado del olvido. Éstos son los Algarrobos Monumentales de España, joyas de la cultura y del paisaje cotidiano de nuestro país que, como tales, merecen reconocimiento y valoración. Por todo ello, **EiG convoca el IV Concurso al Mejor Algarrobo Monumental de España que se ajustará a las siguientes**

BASES

1ª Candidatura:

- **Candidatura propia:** Podrán optar al Premio todas aquellas personas individuales y entidades públicas o privadas que sean propietarias de un algarrobo singular.
- **Candidatura ajena:** Se aceptarán también las candidaturas elaboradas por los Ayuntamientos de forma directa u otras personas o entidades que deberán comprometerse a solicitar la pertinente autorización al propietario del algarrobo para que,

en caso de resultar premiado, acepte el premio y se haga público el fallo.

2ª Los criterios de valoración:

Los criterios que se fijan para la valoración del algarrobo que se presente al premio son: el tamaño, en particular, la altura (m), el perímetro de tronco a 1,3 m del suelo, perímetro de la base (m), y diámetro de la copa (m), la edad, la producción estimada (kg), ubicación (coordenadas UTM), además del posible interés estético, histórico o cultural.

3ª Requisitos y plazos:

La documentación a presentar deberá constar de la ficha de inscripción por cada candidatura debidamente cumplimentada, junto con al menos cinco fotografías de alta resolución del ejemplar, y en alguna de las cuales se debe incluir el fruto y una referencia visual como una persona para comprobar el tamaño del árbol. Las fotos se presentarán en formato digital.

Las candidaturas deberán remitirse por correo postal a la dirección:
Empresas Innovadoras de la Garrofa, Crta. Barcelona, 55. 43570 Santa Bárbara (Tarragona), señalando:
CONCURSO EiG AL MEJOR ALGARROBO MONUMENTAL DE ESPAÑA". O bien por correo electrónico a: coordinadora.eig@garrofa.org

Las candidaturas deberán remitirse antes del 30 de diciembre de 2024.

4ª Premio:

Se concederá un premio único al mejor ejemplar concursante. También se podrá conceder un "accésit" en el caso de que el jurado del concurso lo considere oportuno. El premio irá dirigido al propietario del algarrobo independientemente de quien presente la candidatura. El fallo del Jurado

será inapelable y la entrega del Premio se efectuará dentro del marco de la XII Jornada EiG, el 3 de abril en El Ejido.

5ª Jurado calificador:

Será designado por EiG y estará compuesto por personalidades relevantes del mundo de la agronomía, del ámbito universitario y técnicos cualificados. Su composición no se hará pública hasta después de pronunciado el fallo, que será inapelable.

6ª Aceptación y autorización:

La presentación al Premio supone la aceptación de estas bases e imágenes del árbol ganador, y la autorización para la difusión de los resultados en la forma en la que EiG considere oportuno. EiG se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas Bases para contribuir al mayor éxito del Premio, sin que contra sus decisiones proceda efectuar reclamación alguna.

ORGANIZA:



COLABORA:

